

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: ADRIANA MARCELA GARCIA FERNANDEZ
Demandado: LISANDRO CABALLERO JIMENEZ
Radicado: 500013110002-2020-00286-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

«FECHA_LITIS»

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidòs (2022).

Para los fines legales pertinentes y teniendo en cuenta el contenido del archivo digital No. 16 de este expediente, se tiene por notificado de la demanda de manera personal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, al demandado LISANDRO CABALLERO JIMENEZ.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a cumplir lo ordenado mediante el inciso tercero del auto de fecha 1 de octubre de 2021, en el sentido de que proceda a notificar de la admisión de la demanda a los citados familiares maternos del menor JEISSON FERNANDO CABALLERO GARCIA ó en su defecto para que proporcione la información necesaria para llevar a cabo el tramite de notificación, en los términos de que trata el artículo 8 del decreto 806 del 2020.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

race

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: ADRIANA MARCELA GARCIA FERNANDEZ
Demandado: LISANDRO CABALLERO JIMENEZ
Radicado: 500013110002-2020-00286-00

«FECHA_LITIS»

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f90384885b90e2eff21712acace230638b78edceb95764da713309a
8884cc8a2**

Documento generado en 25/04/2022 11:43:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>